

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
Nº 03/2018

Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
Administración Nacional de Educación Pública

COMUNICADO Nº 06

14/03/2017

CONSULTAS IV

Pregunta 23)

Sistema constructivo:

- se plantea en la Memoria que figura en los recaudos del llamado que no se aceptan sistemas constructivos en base a elementos prefabricados livianos del tipo Steel Frame, paneles en base a poliestireno, o similares. Sobre esto se consulta:

- 1 - Esto aplicaría para los cerramientos exteriores, o aplican también para los tabiques divisorios entre módulos?
- 2 - Podrían utilizarse tabiques de yeso en los divisorios entre módulos, debidamente aislados y acondicionados para cumplir con las condiciones exigidas en los recaudos?
- 3- Son aceptables paneles sándwich con chapa de acero pintado, y núcleo de poliuretano PUR o poliisocianurato PIR, lana de roca. O sea paneles de primera calidad reconocidos en obras de arquitectura en países de primer mundo, para cerramientos exteriores, fijados a estructura metálica (no steel Frame).
- 4 - Es admisible el uso de contenedores marítimos debidamente acondicionados como sistema constructivo, como se ejecutaron los CBT en llamados anteriores?

Respuesta 23)

- 1 - Aplica ara todo el edificio
- 2 - No es posible
- 3 No es aceptable
- 4 - No es admisible

Pregunta 24)

Para este llamado se solicita que la empresa presente el sistema constructivo.

En la sección 1 del pliego capítulo 15 Una oferta por Oferente, dice "Cada Oferente podrá presentar solamente una oferta, ya sea por sí solo o como integrante de una asociación o grupo (en la medida en que las asociaciones de empresas o consorcios sean admisibles, de acuerdo a lo previsto en la Sección 2, Datos del Llamado, cláusula 14). Si un Oferente presentara más de una oferta o participara en más de una de ellas (a menos que se trate de propuestas alternativas o variantes que se pudieran presentar o que hubieran sido solicitadas), se rechazarán todas las Ofertas que incluyan la participación de dicho Oferente."

Solicitamos por lo tanto definir si se permite en esta instancia presentar el sistema constructivo propuesto por la empresa y además una variante del mismo. Presentando para el caso de la variante los recaudos que lo avalen y el formulario 3 "Oferta económica".

Respuesta 24)

Es posible presentar en una oferta más de una propuesta técnica.